

ALCALDÍA DE PASTO



SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL Oficina Jurídica

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

HACE SABER:

Que la Secretaria De Planeación Municipal, expidió la Resolución No. 196 del 29 de noviembre de 2010, por medio de la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 10A Este entre la Diagonal 16 y la ronda de la Quebrada Membrillo Guaico - Barrio El Rosario, área rural del Municipio de Pasto, que en su parte resolutive establece:RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentase la vía denominada Carrera 10A Este entre la Diagonal 16 y la ronda de la Quebrada Membrillo Guaico- Barrio El Rosario, área rural del Municipio de Pasto; con las siguientes dimensiones: TIPO DE VÍA: Peatonal Calzada: 3.00 Metros. Anden de cada lado: 1.50 Metros. Distancia al Eje. 3.00 Metros. PARAGRAFO: La presente resolución, se soporta en el plano de reglamentación vial que forma parte integrante de éste acto administrativo, no obstante, la materialización de las vías, puede sufrir algunas modificaciones de acuerdo con la topografía, las condicionantes del terreno y sitio. ARTICULO SEGUNDO:Cualquier modificación a lo contenido en ésta Resolución deberá ser aprobada por la Secretaría de Planeación Municipal. ARTICULO TERCERO: La reglamentación de las vías que se efectúa mediante la presente Resolución, no constituye afectación al derecho de dominio del propietario del predio o el área del predio por donde se emplazan. ARTICULO CUARTO: Esta providencia será notificada mediante Edicto que contenga la parte resolutive, el cual se fijará en la Secretaria de Planeación Municipal por el termino de diez (10) días hábiles y se publicara en la Pagina WEB de la Alcaldía de Pasto. ARTICULO QUINTO: Queda derogada cualquier resolución expedida con anterioridad a la vigencia de la presente Resolución. ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa y rige a partir de su ejecutoria. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010) (fdo) Arq. LIANA YELA GUERRERO Secretaria de Planeación Municipal Elaboró: (fdo) ING. CARLOS A. GUERRERO BENAVIDES Subsecretario de Ordenamiento Territorial.- revisó ALBA LUCY MARTINEZ M. Jefe Oficina Jurídica

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
JEFE OFICINA JURIDICA